



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



Número de solvencia : **J03100000017404454JRRKDP1**
Fecha emisión : 21 DE JUNIO DEL AÑO 2025

TEF - 2025



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **TELEFONIA CELULAR DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000001740** del domicilio de **EDIFIC. SAN DIONISIO, PISTA SUBURBANA COSTADO OEST**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **06 de julio del año 2025**.

Dado en la ciudad de Managua a los 21 días del mes de junio del año 2025, a las 06:19:55



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.